

**RESOLUCIÓN N°: 174/2025 (CIENTO SETENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2025, QUE COMPLEMENTA EL CONTRATO DE OBRAS N° 017/2024, SUSCRITO EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024, PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024, "OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA, PLURIANUAL" ID 451.743, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE TRABAJOS ADICIONALES Y AMPLIACIÓN DE PLAZO Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA.----**

**-1/16-**

**VISTO:**

La Nota I.M.S.L. N° 379/2025, de la Intendencia Municipal, a través de la cual remite la Adenda N° 01/2025, en referencia a la solicitud de trabajos adicionales y ampliación de plazo, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 08/2024, "Obra: Construcción del nuevo edificio del ESPACIO de cuidado Mita Roga, Plurianual" ID 451.743. Se remite los siguientes documentos para su consideración y aprobación: Contrato de Obras N° 017/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, suscrito con la firma Constructora Pereira Thalmann SRL. Se adjunta: Nota presentada por el Fiscal y la Coordinación Unidad Ejecutora de Proyectos; Copia de Contrato; Dictamen de Administración de Contratos; Disponibilidad Presupuestaria de DGAF; Resolución IMSL N° 1035/2025; Borrador de Adenda.-----

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución IMSL N° 1035/2025 - se autoriza la firma de la Adenda N° 01 de ampliación y compensación al Contrato de Obras N° 017/2024 a la Empresa Constructora Pereira Thalmann SRL, para la Licitación Pública Nacional N° 08/2024 para la "Obra: Construcción del nuevo edificio del ESPACIO de cuidado Mita Roga, Plurianual" ID 451.743.-----

Que, obra Adenda N° 01/2025, en la misma expresa cuanto sigue: CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones jurídicas que regulan el relacionamiento entre LA MUNICIPALIDAD y EL CONTRATISTA, para la Licitación Pública Nacional N° 08/2024 para la "Obra: Construcción del nuevo edificio del ESPACIO de cuidado Mita Roga, Plurianual" ID 451.743.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE LA ADENDA: Forman parte de la Adenda los siguientes documentos:

- a- El Contrato de Obras N° 17 de fecha 16 de octubre de 2024.-
- b- La Resolución I.M.S.L N° 1724 de fecha 02 de octubre de 2024.-
- c- La Resolución J.M.S.L N° 317 de fecha 09 de octubre de 2024.-
- d- Informe de Coordinación Unidad Ejecutora de Proyectos, Fiscalización y Empresa.-
- e- Dictamen Administración de Contratos.-
- f- Informe de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la DGAF.-

CLAUSULA TERCERA: MONTO DE LA OBRA: Se deja expresa constancia que la Presente Adenda, es realizada en cuanto a los ítems constructivos compensatorios, a los requeridos adicionalmente y las soluciones planteadas entre la Coordinación Unidad Ejecutora de Proyectos la Fiscalización y la Contratista.

CLAUSULA CUARTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

TRABAJOS COMPENSATORIOS Y ADICIONALES DE RUBROS CONTRACTUALES

### RESOLUCIÓN N°: 174/2025 (CIENTO SETENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2025, QUE COMPLEMENTA EL CONTRATO DE OBRAS N° 017/2024, SUSCRITO EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024, PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024, "OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA, PLURIANUAL" ID 451.743, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE TRABAJOS ADICIONALES Y AMPLIACIÓN DE PLAZO Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA.----**

-2/16-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Cantidad a ejecutar Modificadas	Monto ejecutado con compensación
1	30191701-001	Obrador de chapa (incluye casilla habitable, baños y vestuarios)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	3.401.427	3.401.427	marca: Aluzinc fabricante: Ferrina procedencia: China	1	3.401.427
2	82101502-004	Provisión y colocación de cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.501.602	1.501.602	procedencia: Nacional	1	1.501.602
3	72131601-001	Instalación eléctrica provisoria	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	2.712.346	2.712.346	procedencia: Nacional	1	2.712.346
4	72103510-002	Instalación de hidrosanitaria provisoria	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	2.899.206	2.899.206	procedencia: Nacional	1	2.899.206
5	72131601-9974	Replanteo y marcación - Planta Baja	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	269,3	3.753	1.010.683	procedencia: Nacional	269,3	1.010.683
6	72131601-9974	Replanteo y marcación - Nivel 1	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	262	4.019	1.052.978	procedencia: Nacional	262	1.052.978
7	72131601-9974	Replanteo y marcación - Nivel 2	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	262	4.312	1.129.744	procedencia: Nacional	262	1.129.744
8	72131601-9974	Replanteo y marcación - Azotea	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,65	4.634	95.692	procedencia: Nacional	20,65	95.692
9	72141507-001	Fundación, Pilotes diámetro 30 cm (fck=25 MPA)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	410	322.134	132.074.940	procedencia: Nacional	410	132.074.940
10	72141507-001	Fundación. Pilotes diámetro 40 cm (fck= 25 MPA)	unidad de medida: Metro lineal presentación:	200	429.512	85.902.400	procedencia: Nacional	200	85.902.400

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abog. Santiago Rojas  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo del Campo Grande

JUNTA MUNICIPAL  
PRESIDENCIA  
SAN LORENZO



11	72141507-001	Fundación. Cabezas de pilotes(fck= 25 MPA)	UNIDAD unidad de medida: Metros cúbicos	27,11	2.666.164	72.279.706	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					27,11	72.279.706
12	72131601-004	Fundación. Vigas de Fundación y Equilibrio (fck= 25 MPA)	unidad de medida: Metros cúbicos	13,49	3.134.809	42.288.573	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					14,16	44.388.895
13	72102209-9995	Fundación. Sello de Hormigón (fck=15MPA)	unidad de medida: Metros cúbicos	10,93	1.654.292	18.081.412	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					10,93	18.081.412
14	72131601-007	Techo Planta Baja. Pilares (fck= 25 MPA)	unidad de medida: Metros cúbicos	12,48	3.821.843	47.696.601	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					12,48	47.696.601
15	72131601-015	Techo Planta Baja. Losas (fck= 25 MPA)	unidad de medida: Metros cúbicos	21,27	2.786.874	59.276.810	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					21,47	59.854.185
16	72131601-004	Techo Planta Baja. Vigas (fck= 25 MPA)	unidad de medida: Metros cúbicos	23,81	3.148.192	74.958.452	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					23,81	74.958.452
17	72131601-004	Techo Planta Baja. Caja de Ascensor (fck= 25 MPA)	unidad de medida: Metros cúbicos	3,97	3.947.142	15.670.154	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					3,97	15.670.154
18	72131601-014	Techo Planta Baja. Escalera	unidad de medida: Metros cúbicos	2	4.403.498	8.806.996	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					2	8.806.996
19	72131601-007	Techo Nivel 1. Pilares (fck= 25 MPA)	unidad de medida: Metros cúbicos	5,95	3.821.843	22.739.966	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					5,95	22.739.966
20	72131601-015	Techo Nivel 1. Losas (fck= 25 MPA)	unidad de medida: Metros cúbicos	24,21	2.786.874	67.470.220	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					24,21	67.470.220
21	72131601-004	Techo Nivel 1. Vigas (fck= 25 MPA)	unidad de medida: Metros cúbicos	23,58	3.148.192	74.234.367	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					23,58	74.234.367
22	72131601-004	Techo Nivel 1. Caja de Ascensor (fck= 25 MPA)	unidad de medida: Metros cúbicos	2,77	3.947.142	10.933.583	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					2,77	10.933.583
23	72131601-014	Techo Nivel 1. Escalera	unidad de medida: Metros cúbicos	2	4.403.498	8.806.996	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					2	8.806.996
24	72131601-007	Techo Nivel 2. Pilares (fck= 25 MPA)	unidad de medida: Metros	2,83	3.821.843	10.815.816	procedencia: Nacional	2,83	10.815.816

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 Abog. Santiago Rojas  
 Secretario General  
 Municipalidad de San Lorenzo



	MPA)	cúbicos	presentación: UNIDAD	unidad de medida: Metros cúbicos			procedencia: Nacional		
25	72131601-015	Techo Nivel 2. Losas (fck= 25 MPA)	7,1	2.786.874	19.786.805			7,1	19.786.805
26	72131601-004	Techo Nivel 2. Vigas (fck= 25 MPA)	9,31	3.151.592	29.341.322			9,31	29.341.322
27	72131601-004	Techo Nivel 2. Caja de Ascensor (fck= 25 MPA)	3,59	3.947.142	14.170.240			3,59	14.170.240
28	72131601-014	Techo Nivel 2. Escalera	2	4.403.498	8.806.996			2	8.806.996
29	72101506-001	Techo caja de ascensor y escalera. Pilares (fck= 25 MPA)	0,73	3.821.843	2.789.945			0,73	2.789.945
30	72131601-015	Techo caja de ascensor y escalera. Losas (fck= 25 MPA)	1,58	2.786.874	4.403.261			1,58	4.403.261
31	72131601-004	Techo caja de ascensor y escalera. Vigas (fck= 25 MPA)	1,33	3.148.192	4.187.095			1,33	4.187.095
32	72131601-014	Techo caja de ascensor y escalera. Escalera	2	4.403.498	8.806.996			2	8.806.996
33	72131601-004	Tanque elevado. Paredes (fck= 25 MPA)	4,08	4.804.863	19.603.841			4,08	19.603.841
34	72131601-015	Tanque elevado. Losa del fondo (fck= 25 MPA)	1,98	2.923.781	5.789.086			1,98	5.789.086
35	72131601-015	Tanque elevado. Losa de la tapa (fck= 25 MPA)	1,1	2.923.781	3.216.159			1,1	3.216.159
36	72131601-004	Base de hormigón armado para tanque	2,25	2.863.295	6.442.414			1,13	3.235.523

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
**Abog. Santiago Rojas**  
 Secretario General  
 Municipalidad de San Lorenzo

JUNTA MUNICIPAL  
 SECRETARIA  
 1.58 4.403.261  
 SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL  
 PRESIDENCIA  
 SAN LORENZO

Abog. Santiago Rojas

		inferior	cúbicos						
			presentación: UNIDAD						
37	72131601-006	Aislación fosa de caja ascensor	unidad de medida: Metros cuadrados	8,89	134.054	1.191.740	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					8,89	1.191.740
38	72131601-006	Aislación techo de caja ascensor	unidad de medida: Metros cuadrados	8,87	102.623	910.266	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					8,87	910.266
39	72101703-003	Muro de nivelación de 0,45 m con cemento tipo 1	unidad de medida: Metros cuadrados	52,6	263.809	13.876.353	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					177,2	46.746.955
40	72131601-006	Aislación horizontal en "U" con asfalto en muros de nivelación	unidad de medida: Metro lineal	52,6	20.061	1.055.209	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					52,6	1.055.209
41	72131601-006	Aislación de losa de baño	unidad de medida: Metros cuadrados	58,08	66.247	3.847.626	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					58,08	3.847.626
42	72131601-006	Aislación de losa de azotea	unidad de medida: Metros cuadrados	54,44	146.390	7.969.472	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					63,8	9.339.682
43	72101703-003	Muro de 0,20 m de ladrillo común	unidad de medida: Metros cuadrados	723,25	139.147	100.638.068	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					715,2	99.517.934
44	72101703-003	Muro de 0,30 m de ladrillo común	unidad de medida: Metros cuadrados	263,75	160.693	42.382.779	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					316,5	50.859.335
45	72101703-003	Muro de 0,15 m ladrillo común visto	unidad de medida: Metros cuadrados	109,82	108.895	11.958.849	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					0	-
46	72101703-003	Muro calado de ladrillo común tipo 1	unidad de medida: Metros cuadrados	25,3	184.624	4.670.987	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					0	-
47	72101703-003	Muro calado de ladrillo común tipo 2	unidad de medida: Metros cuadrados	52,27	184.624	9.650.296	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					0	-
48	72101703-003	Muro de mampostería para canteros. H: 0,20 m	unidad de medida: Metro lineal	4,92	221.760	1.091.059	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					0	-
49	72131601-999	Dintel con varilla sobre abertura	unidad de medida: Metro lineal	31,8	28.326	900.767	procedencia: Nacional		
			presentación: UNIDAD					31,8	900.767

COPIA DEL ORIGINAL  
 Abog. Santiago Rojas  
 San Lorenzo  
 Municipalidad de San Lorenzo del Campo Grande

SECRETARÍA GENERAL  
 JUNTA MUNICIPAL  
 SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL  
 PRESIDENCIA



			UNIDAD						
50	72131601-007	Estructura metálica de techo. Estructura de vigas y correas con chapas termoacusticas, zona lavadero de Planta Baja	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,3	402.878	4.149.643	procedencia: Nacional		12,36 4.979.572
51	72131601-007	Estructura metálica de techo. Estructura de vigas y correas con chapas termoacusticas, zona deposito en Nivel 2	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,7	352.593	4.477.931	procedencia: Nacional		15,24 5.373.517
52	72131601-007	Estructura metálica de techo. Estructura de vigas y correas con chapas termoacusticas, zona aulas y baño en Nivel 2	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	139,5	332.071	46.323.905	procedencia: Nacional		145,78 48.409.310
53	72101607-006	Revoque de paredes a 1 capa espesor 1,5 cm con hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	703,88	36.097	25.407.956	procedencia: Nacional		844,66 30.489.692
54	72101607-006	Revoque de paredes a 1 capa espesor 1,5 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	937,12	31.819	29.818.221	procedencia: Nacional		1124,54 35.781.738
55	72102905-001	Relleno y nivelación manual	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	121	35.709	4.320.789	procedencia: Nacional		121 4.320.789
56	72131601-009	Contrapiso de 0,10 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	217,28	38.123	8.283.365	procedencia: Nacional		239,47 9.129.315
57	72131601-009	Carpeta para piso porcelanato de 0,02 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	217,28	29.985	6.515.141	procedencia: Nacional		239,47 7.180.508
58	72102209-9995	Base de hormigón pobre en área de colocación de piso de caucho	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	41,25	178.301	7.354.916	procedencia: Nacional		57,36 10.227.345
59	72131601-009	Provisión y colocación de piso porcelanato 0,60x0,60 m PEI 5	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	636,88	149.650	95.309.092	procedencia: Nacional		687,05 102.817.033
60	72131601-005	Provisión y colocación de zócalo porcelanato de 0,10 m PEI 5	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	374,1	38.202	14.291.368	procedencia: Nacional		414,9 15.850.010
61	72102508-003	Provisión y colocación de azulejo cerámico 0,20x0,20 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	396,26	161.822	64.123.586	procedencia: Nacional		312,094 50.503.675
62	72131601-009	Provisión y colocación de piso tipo paver base permeable color gris claro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	55,01	171.060	9.410.011	procedencia: Nacional		55,01 9.410.011
63	72131601-009	Provisión y colocación de piso tipo paver base	unidad de medida: Metros	7,07	171.060	1.209.394	procedencia: Nacional		7,07 1.209.394

ES UNA FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
 Abog. Santiago Rojas  
 Secretario General  
 Municipalidad de San Lorenzo de Campos Gerais

JUNTA MUNICIPAL  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL  
 PRESIDENCIA  
 SAN LORENZO



		permeable color gris oscuro	cuadrados presentación: UNIDAD						
64	72131601-009	Provisión y colocación de piso antigolpe de caucho	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	41,25	456.357	18.824.726	procedencia: Nacional		
								57,36	26.176.638
65	72102905-001	Relleno con arena lavada 30 cm, área de juego	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	55,95	159.791	8.940.306	procedencia: Nacional		
								37,6	6.008.142
66	72102508-999	Instalación de mesada de granito verde ubatuba de 0,60 de ancho, con zócalo de 0,2 con pegado y colocación de bacha	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	27,34	755.270	20.649.082	procedencia: Nacional		
								8,08	6.102.582
67	72152605-001	Cielorraso de yeso a junta tomada con placas de 12,5 milímetros, estándar y estructura de chapa galvanizada con buña perimetral de dilatación y puerta trampa para inspección	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	59.386.242	59.386.242	procedencia: Nacional		
68	72152507-001	Canaleta de desarrollo 0,60 m	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	43,09	150.151	6.470.007	procedencia: Nacional		
								45,65	6.854.393
69	72102304-005	Caño de PVC para desagüe pluvial de 100 mm con boqueta de desagüe	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	2.447.978	2.447.978	procedencia: Nacional		
								1	2.447.978
70	72102304-005	Desagüe pluvial registros y cañerías	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	5.637.549	5.637.549	procedencia: Nacional		
								1	5.637.549
71	72101509-001	Provisión y colocación de panel central	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.012.427	1.012.427	procedencia: Nacional		
								1	1.012.427
72	72101509-001	Provisión y colocación de extintores ABC de 4kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	17	515.951	8.771.167	procedencia: Nacional		
								17	8.771.167
73	72101509-001	Provisión y colocación de sensores de humo calor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	23	198.650	4.568.950	procedencia: Nacional		
								23	4.568.950
74	72101509-001	Provisión y colocación de sensores termovelocimétricos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	198.650	198.650	procedencia: Nacional		
								1	198.650
75	72101509-001	Provisión y colocación de alarma acústica y visual	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	204.018	612.054	procedencia: Nacional		
								3	612.054
76	72101509-001	Provisión y colocación de pulsador manual compuesto	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	311.396	934.188	procedencia: Nacional		
								3	934.188
77	72101509-001	Provisión y colocación de iluminación de emergencia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	515.951	6.191.412	procedencia: Nacional		
								12	6.191.412

ESCOPIA DEL ORIGINAL  
 Abog. Santiago Rojas  
 Secretario General  
 Municipalidad de San Lorenzo - Campo Grande



78	82101502-004	Provisión y colocación de carteles de señalización de Emergencia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24	515.951	12.382.824	procedencia: Nacional	24	12.382.824
79	72151102-001	Provisión y colocación de rociador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	53	1.073.780	56.910.340	marca: GlobeFire fabricante: VICTAULIC procedencia: Alemania	53	56.910.340
80	72101509-001	Provisión y colocación de ductos y canalizaciones PCI	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	172,4	156.566	26.991.978	procedencia: Nacional	172,4	26.991.978
81	72101509-001	Provisión y colocación de boca de incendio equipada BIE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	450.987	1.352.961	procedencia: Nacional	3	1.352.961
82	72101509-001	Provisión y colocación de boca de incendio siamesa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.362.316	2.362.316	procedencia: Nacional	1	2.362.316
83	72101509-001	Provisión e Instalación de bomba principal, bomba jockey, tablero de emergencia y accesorios	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	10.667.333	10.667.333	procedencia: Nacional	1	10.667.333
84	72101510-002	Provisión e instalación de cañerías de agua corriente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	8.870.533	8.870.533	procedencia: Nacional	1	8.870.533
85	72101510-002	Provisión e instalación de cañerías de agua fría para Baño Tipo 1	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	2.433.103	2.433.103	procedencia: Nacional	1	2.433.103
86	72101510-002	Provisión e instalación de cañerías de agua caliente y fría para Baño Tipo 2	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	5.220.025	5.220.025	procedencia: Nacional	1	5.220.025
87	72101510-002	Provisión e instalación de cañerías de agua fría para Lavadero	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	362.973	362.973	procedencia: Nacional	1	362.973
88	72101510-002	Provisión e instalación de cañerías de agua caliente y fría para Cocina	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	758.971	758.971	procedencia: Nacional	1	758.971
89	72101510-006	Provisión y colocación de caños de desagüe cloacal	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	7.930.051	7.930.051	procedencia: Nacional	1	7.930.051
90	72101510-006	Registro cloacal y pluvial de 0,40x0,40 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	327.102	1.635.510	procedencia: Nacional	6	1.962.612
91	72101510-006	Registro desagüe cloacal y pluvial 0,60x0,60 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	486.403	486.403	procedencia: Nacional	1	486.403

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
**Abog. Santiago Goja**  
 Secretario General  
 Municipalidad de San Lorenzo del Campo Grande



92	72131601-011	Provisión e instalación de artefactos sanitarios para Baño Tipo 1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	1.779.858	5.339.574	procedencia: Nacional	1	1.779.858
93	72131601-011	Provisión e instalación de artefactos sanitarios para Baño Tipo 2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	4.762.187	14.286.561	procedencia: Nacional	0	-
94	72131601-011	Provisión e instalación de grifería cromada de calidad media para Baño tipo 1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	876.234	2.628.702	procedencia: Nacional	3	2.628.702
95	72131601-011	Provisión e instalación de grifería cromada de calidad media para Baño tipo 2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	5.172.098	15.516.294	procedencia: Nacional	0	-
96	72131601-011	Provisión e instalación de accesorios para baño tipo 1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	687.177	2.061.531	procedencia: Nacional	3	2.061.531
97	72131601-011	Provisión e instalación de accesorios para baño tipo 2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	4.161.139	12.483.417	procedencia: Nacional	0	-
98	72131601-011	Provisión e instalación de artefactos sanitarios y grifería para cocina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.470.095	1.470.095	procedencia: Nacional	1	1.470.095
99	72131601-011	Provisión e instalación de artefactos sanitarios y grifería para lavadero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	439.243	439.243	procedencia: Nacional	1	439.243
100	83101504-989	Provisión e Instalación de motobomba de 2 HP para propulsión de agua al tanque	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	5.966.861	11.933.722	procedencia: Nacional	2	11.933.722
101	83101504-989	Provisión e Instalación de tanque horizontal de polietileno de 2000 litros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	3.710.749	7.421.498	procedencia: Nacional	2	7.421.498
102	72131601-001	Provisión y colocación de medidor trifásico (digital)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.186.858	2.186.858	procedencia: Nacional	1	2.186.858
103	72131601-001	Línea subterránea trifásica de 4 a 10 milímetros	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	30	37.831	1.134.930	procedencia: Nacional	30	1.134.930
104	72131601-001	Provisión y colocación de tablero principal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.475.934	2.475.934	procedencia: Nacional	1	2.475.934
105	72131601-001	Provisión y colocación de tablero seccional	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	1.254.082	2.508.164	procedencia: Nacional	2	2.508.164
106	72102201-003	Provisión y colocación de bocas de lámparas y toma corriente (incluye electroducto y cableado)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	242	148.373	35.906.266	procedencia: Nacional	242	35.906.266
107	72102201-003	Provisión y colocación de artefacto de iluminación colgante tipo taller en Sala de espera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	343.125	1.029.375	procedencia: Nacional	3	1.029.375
108	72102201-003	Provisión y colocación de plafón LED cuadrado 48 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	102	224.758	22.925.316	procedencia: Nacional	102	22.925.316

ES COMPARTIL DEL ORIGINAL  
**Abog. Santiago Rojas**  
 Secretario General  
 Municipalidad de San Lorenzo del Campo Grande

JUNTA MUNICIPAL  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL  
 PRESIDENCIA  
 SAN LORENZO

109	72102201-003	Provisión y colocación de artefacto de iluminación exterior en fachada	UNIDAD unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	613.419	2.453.676	procedencia: Nacional	4	2.453.676
110	72102201-003	Provisión y colocación de artefacto de iluminación exterior en patio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	11	334.281	3.677.091	procedencia: Nacional	13	4.345.653
111	72102201-003	Provisión y colocación fotocelula para luz exterior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	53.051	795.765	procedencia: Nacional	6	318.306
112	40101701-9992	Provisión y colocación de aire acondicionado 24000 BTU	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	8.383.122	33.532.488	marca: JAM fabricante: Globo SA procedencia: Nacional	4	33.532.488
113	40101701-9991	Provisión y colocación de aire acondicionado de 36.000 BTU	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	13.140.374	105.122.992	marca: JAM fabricante: Globo SA procedencia: Nacional	8	105.122.992
114	40101604-001	Provisión y colocación de ventilador de techo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	352.048	5.280.720	marca: TOKYO fabricante: NGO procedencia: Nacional	0	-
115	40101604-010	Provisión y colocación de ventilador de pared	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	461.700	461.700	marca: TOKYO fabricante: NGO procedencia: Nacional	0	-
116	52141546-001	Provisión y colocación de extractor de aire para cocina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	969.223	969.223	marca: TOKYO fabricante: NGO procedencia: Nacional	1	969.223
117	30181503-003	Provisión y colocación de Termo calefón de 80 LTs	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	1.462.859	5.851.436	marca: TOKYO fabricante: NGO procedencia: Nacional	4	5.851.436
118	72101506-002	Provisión y colocación de ascensor electromecánico con electroducto	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	187.439.474	187.439.474	procedencia: Nacional	1	187.439.474
119	72151702-001	Provisión y colocación de circuito cerrado de televisión	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	28.522.281	28.522.281	procedencia: Nacional	1	28.522.281
120	72102201-003	Provisión y colocación de poste de luz peatonal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3.712.375	3.712.375	procedencia: Nacional	1	3.712.375
121	72131601-012	Pintura al látex interior/exterior con enduido color, pintura calidad superior para cielorraso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	337,65	39.031	13.178.817	procedencia: Nacional	355,37	13.870.446
122	72131601-012	Pintura al látex interior/exterior con	unidad de medida:	937,12	39.031	36.576.731	procedencia: Nacional	1076,51	42.017.262

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abog. Santiago Rojas  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo del Campo Grande

SECRETARÍA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL  
SAN LORENZO

Repit  
02



		enduido color, pintura calidad superior para muros	Metros cuadrados						
			presentación: UNIDAD						
123	72131601-012	Pintura a estructuras metálicas con esmalte sintético	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	62,31	47.801	2.978.480	procedencia: Nacional	24,27	1.160.130
124	72131601-012	Pintura de canaleta y bajada	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	43,09	26.568	1.144.815	procedencia: Nacional	51,71	1.373.831
125	72141002-9998	Provisión y colocación de baranda metálica	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	15,9	451.524	7.179.232	procedencia: Nacional	15,9	7.179.232
126	73121602-006	Provisión y colocación de puerta metálica 0,80x2,1 m, con marco metálico. Incluye cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16	1.079.414	17.270.624	procedencia: Nacional	0	-
127	73121602-006	Provisión y colocación de puerta metálica 1,0x2,1 m, con marco metálico. Incluye cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	1.197.068	5.985.340	procedencia: Nacional	0	-
128	73121602-006	Provisión y colocación de puerta corta fuego simple 0,90x2,10 m, con marco metálico. Incluye cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	2.684.450	5.368.900	procedencia: Nacional	1	2.684.450
129	73121602-006	Provisión y colocación de puerta metálica apersianada 0,80 x 1,45 m para barrilete, con marco y cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.136.177	1.136.177	procedencia: Nacional	0	-
130	73121602-002	Provisión y colocación de portón metálico de chapa lisa N°28, con bastidor estructural 30x40 milímetros, con 3 hojas plegadizas, con cerraduras (3,32 x 2,64 m)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.821.995	1.821.995	procedencia: Nacional	0	-
131	73121602-006	Provisión y colocación de puerta metálica batiente de 0,50 x 0,70 para montante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	36	314.886	11.335.896	procedencia: Nacional	0	-
132	72131601-014	Provisión y colocación de escalera metálica con protección y plataforma lateral	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.368.900	5.368.900	procedencia: Nacional	1	5.368.900
133	72102502-001	Provisión y colocación de tapa metálica de ducto, h= 0,50 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,2	526.564	1.158.441	procedencia: Nacional	2,2	1.158.441
134	70111713-9997	Provisión y colocación de basurero metálico apersianado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.460.328	1.460.328	procedencia: Nacional	1	1.460.328
135	73121602-006	Provisión y colocación de puerta plegadiza con estructura metálica y placas de madera MDF	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	10.096.887	20.193.774	procedencia: Nacional	0	-
136	73121602-006	Provisión y colocación de puerta con perfilera de aluminio color	unidad de medida: Metros cuadrados	24,19	1.067.221	25.816.076	procedencia: Nacional	0	-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abog. Santiago R. ...  
Secretaría General  
Municipalidad de San Lorenzo



		gris grafito con vidrio templado de 8 mm incoloro	presentación: UNIDAD						
137	73121602-006	Provisión y colocación de ventana fija con perfilera de aluminio color gris grafito con vidrio templado de 8 mm incoloro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	101,03	901.570	91.085.617	procedencia: Nacional	0	-
138	73121602-006	Provisión y colocación de ventana corrediza con perfilera de aluminio color gris grafito con vidrio templado de 8 mm incoloro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	36,87	1.049.205	38.684.188	procedencia: Nacional	0	-
139	72102508-9999	Provisión y colocación de espejo incoloro con borde biselado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	28,3	719.733	20.368.444	procedencia: Nacional	0	-
140	76111506-001	Provisión y ejecución Combo de Jardines	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	1.708.142	1.708.142	procedencia: Nacional	1	1.708.142
141	72131701-001	Bolardo de hormigón prefabricado diámetro 40 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	205.289	410.578	procedencia: Nacional	2	410.578
142	56101605-001	Banco de hormigón prefabricado de 1,20 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	1.112.369	2.224.738	marca: PREFAB fabricante: PREFAB procedencia: Nacional	2	2.224.738
143	49241502-003	Provisión y colocación de trencito	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	50.470.747	50.470.747	marca: CRUCI fabricante: CRUCIJUEGOS procedencia: Argentina	1	50.470.747
144	49241502-003	Provisión y colocación de hamacas con una inclusiva	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	7.661.085	7.661.085	marca: CRUCI fabricante: CRUCIJUEGOS procedencia: Argentina	1	7.661.085
145	49241502-004	Provisión y colocación de calesita integradora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	13.182.999	13.182.999	marca: CRUCI fabricante: CRUCIJUEGOS procedencia: Argentina	1	13.182.999
146	49241502-005	Provisión y colocación de trepador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	7.413.511	7.413.511	marca: CRUCI fabricante: CRUCIJUEGOS procedencia: Argentina	1	7.413.511
147	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.005,64	3.759	3.780.201	procedencia: Nacional	1005,64	3.780.201
				<b>Total por Grupo:</b>		<b>2.611.865.155</b>		<b>Total Gral (trabajos adicionales)</b>	<b>2.288.190.027</b>

**Monto sobrante del Contrato Inicial: Gs. 323.675.128.-**

**RESOLUCIÓN N°: 174/2025 (CIENTO SETENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2025, QUE COMPLEMENTA EL CONTRATO DE OBRAS N° 017/2024, SUSCRIPTO EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024, PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024, "OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA, PLURIANUAL" ID 451.743, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE TRABAJOS ADICIONALES Y AMPLIACIÓN DE PLAZO Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA.----**

-13/16-

**RUBROS ADICIONALES**

RUBROS NUEVOS					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Demoliciones varias	Unidad Medida Global	1	1.345.422	1.345.422
2	Reparación integral de muralla lindera	Unidad Medida Global	1	6.442.800	6.442.800
3	Aislación losa en fachada	Metros cuadrados	5,1	77.801	396.785
4	Aislación horizontal en "U" con asfalto en muros de nivelación para muro de 0,20 y 0,15 m	Metro lineal	124,6	25.350	3.158.610
5	Muro calado de ladrillo prensado Tipo 1	Metros cuadrados	23,4	144.362	3.378.071
6	Muro calado de ladrillo prensado Tipo 2	Metros cuadrados	47,91	222.562	10.662.945
7	Muro de 0,15 m de ladrillo común	Metros cuadrados	99,7	119.389	11.903.083
8	Muro de 0,30 m de ladrillo prensado visto 1 cara	Metros cuadrados	62,26	222.562	13.856.710
9	Muro panderete de ladrillo común	Metros cuadrados	406,5	57.916	23.542.854
10	Muro parapeto de 0,30 m de ladrillo común	Metros cuadrados	26,9	214.298	5.764.616
11	Base de hormigón pobre para acceso vehicular con malla electrosoldada, e.: 0,10m	Metros cúbicos	6,283	380.000	2.387.540
12	Provisión y colocación de cordón prefabricado de hormigón armado de 0,30 x 0,30 x 0,10 m	Metro lineal	36,83	147.446	5.430.436
13	Provisión y colocación de piso paver tipo rectangular de 0,20 m x 0,10 m x 0,06 m colores combinados con base estabilizada	Metros cuadrados	42,95	208.741	8.965.426
14	Provisión y colocación de contrapiso de 0,03 m + carpeta de 0,015 m sobre losa para asiento de piso de porcelanato.	Metros cuadrados	447,58	51.784	23.177.483
15	Provisión y colocación de cielorraso de yeso-cartón (incluye buñas)	Metros cuadrados	300,87	256.100	77.052.807
16	Provisión y colocación de cortinero para cielorraso de yeso-cartón. H: 0,15 m (incluye cantoneras)	Metro lineal	40,2	211.900	8.518.380
17	Provisión y colocación de cielorraso de placa yeso verde antihumedad (incluye buñas)	Metros cuadrados	85,62	295.100	25.266.462
18	Provisión y colocación de cortinero para cielorraso de placa yeso verde antihumedad. H: 0,15 m (incluye cantoneras)	Metro lineal	32,55	250.900	8.166.795
19	Provisión y colocación de bandeja	Metro lineal	10,55	104.000	1.097.200

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
 Abog. Sotillo, Priscas  
 Secretario General  
 Municipalidad de San Lorenzo

Handwritten signature and official stamps of the Junta Municipal, including the stamp of the Presidente.

	metálica para montante de instalación eléctrica				
20	Sistema de puesta a tierra para tableros (jabalina y soldadura)	Unidad Medida Global	1	5.824.000	5.824.000
21	Provisión y colocación de disyuntores, en los tableros, principal y secundarios.	Unidad Medida Global	1	6.240.000	6.240.000
22	Provisión y colocación de conexión para ascensor	Unidad Medida Global	1	15.600.000	15.600.000
23	Provisión y colocación de toma corriente tipo shuko con TM (incluye electroducto y cableado)	Unidad	16	462.997	7.407.952
24	Provisión y colocación de artefactos, griferías y accesorios para Baño Tipo 2	Unidad	3	21.638.267	64.914.801
25	Instalación de mesada de granito verde ubatuba de 0,50 de ancho, con zócalo y polleron con pegado y colocación de bacha, según detalle	Unidad	3	6.286.009	18.858.027
26	Provisión y colocación de estructura metálica para enredadera	Metros cuadrados	20	617.944	12.358.880
27	Provisión y colocación de babeta para techo metálico	Metro lineal	75,15	136.500	10.257.975
28	Provisión y colocación de P0. Puerta de vidrio pivotante. Ver detalle	Unidad	1	7.517.987	7.517.987
29	Provisión y colocación de Puerta de vidrio. Ver detalle	Metros cuadrados	45,24	1.387.387	62.765.388
30	Provisión y colocación de puerta de metálica. Ver detalle	Metros cuadrados	52,39	897.402	47.014.891
31	Provisión y colocación de puerta plegadiza metálica y placas de madera MDF	Metros cuadrados	28,46	868.428	24.715.461
32	Provisión y colocación de puerta metálica apersianada. Ver detalle	Metros cuadrados	55,93	1.335.443	74.691.327
33	Provisión y colocación de ventana de vidrio. Ver detalle	Metros cuadrados	129,16	1.172.041	151.380.816
34	Provisión y colocación de espejo incoloro con marco de aluminio, según detalle	Metros cuadrados	14,76	935.652	13.810.224
35	Provisión y colocación de PT. Portón metálico plegadizo de 4 hojas, ver detalle	Unidad	1	2.590.459	2.590.459
36	Provisión y colocación de placa de granito natural negro. Espesor 2 cm (incluye grabado)	Unidad	1	3.510.000	3.510.000
37	Provisión y colocación de mueble de cocina bajo mesada de melanina de 12 mm	Metro lineal	7,22	1.105.000	7.978.100
38	Provisión y colocación de ventilador de pared 18" Potencia 75W con control remoto.	Unidad	16	528.000	8.448.000
39	Colocación de enduido cementicio en elementos estructurales en fachadas (pilares, vigas y losas)	Metros cuadrados	164,63	85.800	14.125.254
40	Membrana impermeable para paredes exterior en lindero y azotea, color cementicio	Metros cuadrados	372,86	63.700	23.751.182
41	Provisión y colocación de malla metálica para revoque	Metro lineal	596	36.400	21.694.400
					<b>845.969.548</b>

**Se procede a la adecuación del Monto:**

Monto Contrato de Obras N° 17/2024	2.611.865.155
Monto planilla cantidades ajustadas compensatoria	2.288.190.027
Monto Sobrante del Contrato Inicial	323.675.128
Monto trabajos adicionales	845.969.548
<b>Monto total de Ampliación Contrato de Obras N° 24/2024.</b>	<b>522.294.420</b>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
**Abog. Santiago**  
 Secretario General  
 Municipalidad de San Lorenzo del Campo

JUNTA MUNICIPAL  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL  
 PRESIDENCIA  
 SAN LORENZO

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

**RESOLUCIÓN N°: 174/2025 (CIENTO SETENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2025, QUE COMPLEMENTA EL CONTRATO DE OBRAS N° 017/2024, SUSCRITO EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024, PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024, "OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA, PLURIANUAL" ID 451.743, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE TRABAJOS ADICIONALES Y AMPLIACIÓN DE PLAZO Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA.----**

**-15/16-**

Establecer la aplicación del monto resultante como compensatorio de los rubros contractuales y la ampliación del contrato para la ejecución de los trabajos de rubros adicionales y contractuales a ejecutar, como se observa en los cuadros precedentes.

**CLAUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS:** Ampliar el plazo de ejecución por 20% del plazo inicialmente previsto.-

**CLAUSULA SEXTA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** ADMINISTRADORA DE CONTRATOS, MARIELA LUCIA INSFRAN VALENZUELA.

**CLAUSULA SEPTIMA: DISPOSICIONES FINALES:** La **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO** y la empresa **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**, acuerdan que las demás clausulas y condiciones del Contrato de Obras N° 24 suscripto entre las partes, en fecha 16 de octubre de 2024, permanecen invariables y con sus mismos efectos. En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, suscriben las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicada más arriba.

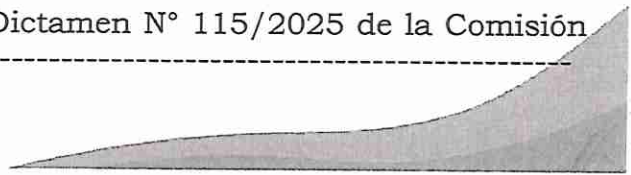
Que, obra **Dictamen del Departamento de Administración de Contratos**, suscripto por la Lic. Mariel Insfrán, en carácter de Administradora de Contratos, en el cual manifiesta cuanto sigue: De acuerdo al análisis realizado, tomando como bases los criterios mencionados más arriba, el Departamento de Administración de Contratos, no halla objeción a fin de que puedan realizarse los procedimientos correspondientes, tendientes a la modificación del Contrato de referencia vía adenda compensatoria y de rubros adicionales, resultando en los términos solicitados ante las instancias competentes, varios ítems constructivos no ejecutados por Gs 323.675.128.- (guaraníes Trescientos veintitrés millones seiscientos setenta y cinco mil ciento veintiocho) y adicionales por ítems nuevos de Gs. 845.969.548.- (guaraníes Ochocientos cuarenta y cinco millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho) obteniendo una diferencia de rubros compensatorios y adicionales quedando así un monto de adicionales de Gs. 522.294.420.- (guaraníes Quinientos veintidós millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veinte) que modifica el valor final del contrato en la suma de Gs. 3.134.159.575.- (guaraníes Tres mil ciento treinta y cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco). Además, el Departamento de Administración de Contratos considera procedente, la solicitud de adenda de plazo, conforme con lo establecido en las normas legales y reglamentarias vigentes.-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 24/2025.-

Que, la Plenaria aprobó por mayoría el Dictamen N° 115/2025 de la Comisión Asesora de Hacienda.-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abog. Santiago E.  
Secretaría de Contratos  
Municipalidad de San Lorenzo

SECRETARÍA DE CONTRATOS  
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO



**RESOLUCIÓN N°: 174/2025 (CIENTO SETENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2025, QUE COMPLEMENTA EL CONTRATO DE OBRAS N° 017/2024, SUSCRITO EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024, PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024, "OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA, PLURIANUAL" ID 451.743, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE TRABAJOS ADICIONALES Y AMPLIACIÓN DE PLAZO Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA.----**

**-16/16-**

**POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

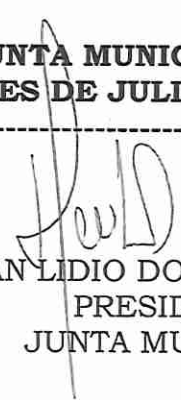
**RESUELVE**

**Art. 1°) APROBAR** la Adenda N° 01/2025, que complementa el Contrato de Obras N° 017/2024, suscripto en fecha 16 de octubre de 2024, para Licitación Pública Nacional N° 08/2024, "Obra: Construcción del nuevo edificio del espacio de cuidado Mita Roga, Plurianual" ID 451.743, en referencia a la solicitud de trabajos adicionales y ampliación de plazo; y autorizar al Ejecutivo Municipal la suscripción de la misma.-----

**Art. 2°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO.**-----

  
LIC. ABG. MARIA O. OVELAR V.  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL

  
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abog. Santiago R. C.  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo del Campo Grande

  
  
Municipalidad de San Lorenzo  
Recibido el:  
02 JUL 2025  
14:30h.  
República del Uruguay

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REMÍTASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE. -----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----



**ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**  
Secretario General



**LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA**  
Intendente Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
**Abog. Santiago Rojas**  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo del Campo Grande

## Resolución IMSL N° 1035/2025

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DE LA ADENDA N° 01 DE AMPLIACIÓN Y COMPENSACIÓN AL CONTRATO DE OBRAS N° 17/2024 A LA EMPRESA CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 PARA LA “CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA” - ID: 451.743.**

San Lorenzo, 24 de junio de 2025

### Visto:

Los Informes presentados por la Unidad Ejecutora de Proyectos vía Memorando N° 120/2025, el Memorando ATE N° 46/2025, de la Asesora Técnica Especializada, Fiscalización y Empresa, en la cual solicitan autorización para la realización de trabajos compensatorios y la ampliación del Contrato de Obras N° 17/2024, para la CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA - PLURIANUAL” - ID: 451.743.-

El Memorándum N°78/2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas.

### Considerando:

Que, las notas supra mencionadas manifiestan la necesidad de realizar la modificaciones al Contrato de Obras N° 17/2024, específicamente de los rubros compensatorios y adicionales.-

Así mismo, solicitan la ampliación del plazo de ejecución por el 20% del plazo inicialmente previsto.

El Memorándum N°78/2025, comunica el cambio de Administrador de Contratos.-

Que, el mismo posee un informe favorable de la Administración de Contratos, conforme, al Contrato de referencia fue suscrito en base a los lineamientos establecidos en Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y demás disposiciones legales que rigen la materia.

La solicitud se enmarca dentro de lo establecido en la Ley N° 7021/2022. Artículo 67. “...Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad.

Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley.

Las condiciones para las modificaciones de contratos de bienes, servicios, consultorías y obras públicas serán las determinadas en el reglamento de la presente Ley...”

Así también la Resolución DNCP No. 4401/2023 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, establece en su Artículo 182°. Ampliación de Plazo y/o Monto: **DR. ELIPL SALOMÓN** Intendente Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Santiago Rojas  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo

Cuando la modificación implique una ampliación del monto o plazo de ejecución originalmente

### **Resolución IMSL N° 1035/2025**

pactado en el contrato, la misma deberá respetar los límites establecidos en el artículo 67 de la Ley, según corresponda. Los precios unitarios deberán mantenerse invariables, salvo la aplicación de la fórmula de reajuste. Cuando se requiera la emisión de un Código de Contratación, como consecuencia de la modificación, deberá contar además con la disponibilidad presupuestaria que cubra el monto a ser ampliado, debiendo remitirse por medio del SICP el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP de Ampliación)...”

Que, el Acuerdo y Sentencia N° 142/2021, de fecha 14 de octubre de 2021, del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de la Capital y Central, Primera Sala, “POR LA CUAL SE PROCLAMA AL SEÑOR FELIPE SEBASTIÁN SALOMÓN CASOLA, CON C.I N° 2.352.438, COMO INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL”.-

Que, la Ley No. 3966/10 “Orgánica Municipal”, establece:

Art. 51. Deberes y atribuciones del Intendente.

Son atribuciones del Intendente Municipal:

- a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad.
- e) Administrar los bienes municipales...

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que la Ley le confiere:  
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO  
RESUELVE**

**Artículo 1°** AUTORIZAR la firma de la Adenda N° 01 al CONTRATO DE OBRAS N° 17/2024 con la empresa CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2024 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA - PLURIANUAL” - ID: 451.743, para la realización de trabajos compensatorios y adicionales por un monto total de Gs. 522.294.420.- (Son Guaraníes quinientos veintidós millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veinte) IVA INCLUIDO.

**Artículo 2°** AUTORIZAR, la ampliación de plazo contractual para la correcta ejecución de los trabajos del 20% del plazo inicialmente pactado.

**Artículo 3°** AUTORIZAR, el cambio de Administrador de Contratos del Contrato de Obras N° 017/2024, a MARIELA LUCIA INSFRAN VALENZUELA.-

**Artículo 4°** ELEVAR a consideración de la Junta Municipal para su correspondiente análisis y aprobación

**Artículo 5°** COMUNIQUESE, cúmplase y archívese.

**Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**  
Secretario General

**Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA**  
Intendente Municipal

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales"

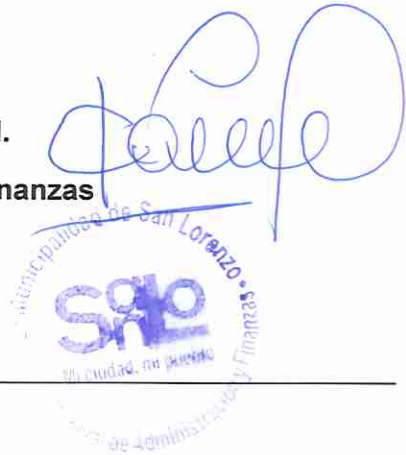
**MEMORANDUM N° 78/2025**

**A** : Lic. Lidia Aveiro.  
Directora Administrativa.

**DE** : KARINA VALDOVINOS, Directora General.  
Dirección General de Administración y Finanzas

**ASUNTO** : Cambio de Administrador de Contratos.

**FECHA** : 16/06/2025



Me dirijo a Usted con relación a los contratos de obras resultantes de procesos licitatorios constituidas por Obras Civiles y Viales llevadas adelante por la Municipalidad de San Lorenzo.

En tal sentido se comunica el cambio de Administrador de Contratos teniendo en cuenta el Memorandum DA 45/2025 para Administrador de Contrato de obras civiles y viales de los contratos existentes que siguen en ejecución.

- ID 439.110 - Obras Complementarias para la Nueva Ciclovía – 2da Etapa.
- ID 451.743 - Construcción del Edificio Mita Roga.
- ID 439.509 – Mantenimiento Vial en los Barrios de la Ciudad de San Lorenzo.
- Int.370 ID 457.888 – Camineros, Acceso Mcal. Estigarribia y Casetas en Acceso Peatonales para la Nueva Ciclovía.
- Int.519 ID 459.855 – Proyecto Reconstrucción de Mampostería de Elevación Escuela Básica Franklin Delano Roosevelt del C.R.E.S.R

Se Adjunta copia de Resolución del Nuevo Administrador de Contratos.

Atentamente.

*Handwritten signature and date:*  
16/06/2025

*Handwritten notes:*  
ADGCP:  
- A FIN DE COMUNICAR  
PARA LO QUE HABITARE LUGAR.

*Handwritten signature and date:*  
18/06/2025

Lic. Lidia Aveiro  
Directora Administrativa  
Municipalidad de San Lorenzo

### Resolución IMSL N° 277/2025

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MARIELA LUCIA INSFRAN CON C.I. N° 3.984.927, COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL.-**

San Lorenzo, 19 de febrero de 2025

#### Visto:

El Acuerdo y Sentencia N° 142/2021, de fecha 14 de octubre de 2021, del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de la Capital y Central, Primera Sala, "“POR LA CUAL SE PROCLAMA AL SEÑOR FELIPE SEBASTIAN SALOMON CASOLA, CON C.I. N° 2.352.438, COMO INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL”.-

#### Considerando:

Que, a través de la providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, se ha solicitado que la funcionaria Mariela Lucia Insfran Valenzuela con C.I. N° 3.984.927, sea designada como Administradora de Contratos, dependiente del Ejecutivo Municipal.-

Que, el Art. 51 de la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2.010 establece: en materia de administración general es competencia de la intendencia: inc. d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de las distintas unidades administrativas.-

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que la Ley le confiere:  
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO  
RESUELVE**

**Artículo 1°** DESIGNAR a la funcionaria, Mariela Lucia Insfran Valenzuela con C.I. N° 3.984.927, como Administradora de Contratos dependiente del Ejecutivo Municipal, a partir de la fecha de la presente resolución.-

**Artículo 2°** DEJAR sin efecto la Resolución I.M.S.L. N° 1522/2024 de fecha 30 de agosto de 2.024, por medio de la cual fuera designada como Administradora de Contratos de Obras de Vialidad.-

**Artículo 3°** NOTIFIQUESE, y cumplido, archívese



Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ

Secretario General



Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA

Intendente Municipal

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales"

---

**MEMORANDUM DA 45/2025**

**A: Lic. Karina Valdovinos - Directora.**

*Directora General de Administración y Finanzas.*

**CC: Lic. José Trebastoni - Director.**

*Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones.*

**De: Lic. Lidia Aveiro - Directora.**

*Dirección Administrativa y Encargada Interina de Administración de Contratos.*

**Ref.: Reiteración de Administrador de Contratos.**

**Fecha.: 31/03/2025.**

---

Me dirijo a Usted y a donde corresponda en mi carácter de Encargada Interina de Administración de Contratos a los efectos de reiterar la solicitud de contar con un Administrador de Contratos de obras, con anterioridad se había manifestado por Memorándum N°249/2024 de fecha 29 de noviembre del año 2024 que Arq. Giannina Molinas estuvo como Administradora de Obras hasta el mes de diciembre del año 2024, sin embargo existen contratos en proceso de ejecución en la actualidad en donde sigue figurando como Administradora de Obras, motivo por el cual solicito cambio de Administrador de Contratos de dichas obras con nueva designación a **consideración del superior inmediato**, cabe mencionar que algunos procesos de contratos en ejecución están próximos de adendas al contrato, motivo por el cual solicito de carácter urgente la designación de Administradora de Contratos a los efectos de proseguir con la ejecución de los contratos actuales y lo más importante que las posibles adendas de obras en ejecución ya debe contar con cambio de Administrador de Contratos para evitar posibles observaciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo mismo acontece con el anterior Administrador de contratos Viales el Ing. Juan Martínez ya no se encuentra en esta dependencia motivo por el cual se solicita el cambio de administrador de contratos de las obras que siguen en ejecución para un mejor proceso Administrativo y posibles adendas que puedan presentarse.